

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de octubre de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0129/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LIMPIEZAS MODERNAS CENTROAMERICANAS, S.A. DE C.V.

0614-051185-001-5

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76110000	54307	1	SERVICIO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PANELES DE TELA TIPO MANTA DE 47 METROS EN ÁREA DE OFICINA Y RECEPCIÓN, LA LIMPIEZA CONSISTE EN: ASPIRADO A VAPOR Y LAVADO CON SHAMPOO Y LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE CON AROMA LAVANDA (ELIMINA BACTERIAS, MOHO Y HONGOS QUE CAUSAN MALOS OLORES). EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO HORAS. GARANTÍA: EN EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PANELES, ESTOS NO SUFRIRÁN DETERIORO. NO DESTENIRÁN, NO CAMBIARÁN DE COLOR, NO SE ROMPERÁN, NO SUFRIRÁN NINGÚN TIPO DE DAÑO, SE GARANTIZA QUE QUEDARAN LIMPIAS, DESINFECTADAS Y EN BUEN ESTADO. PERSONA CONTACTO: ARQUITECTO JUAN PINEDA, TELÉFONO: 2244-2740	NO APLICA	\$ 106.22	\$ 106.22

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 106.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SEIS 22/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PANELES DE TELA EN EL ÁREA DE OFICINAS Y RECEPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0091(08-09-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0129/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, Y LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI